

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120140041300
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALCIDES RAMIREZ ROMERO
DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A E.S.P Y OTRO.

Valledupar, 17 de junio de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez informándole que, la secretaria de este despacho, en cabeza de la suscrita, se encuentra haciendo la revisión de los procesos que se encuentran activos en el despacho y especialmente aquellos que necesitan impulso procesal. Del presente, se encontró que, el expediente fue recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, luego de haberse resuelto la apelación de sentencia; sin embargo, no se encuentra registro de que haya pasado al despacho para el trámite correspondiente, de lo cual tampoco se dejó informe alguno por parte del secretario saliente, por tanto, se le pone en conocimiento para el impulso.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120140041300
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALCIDES RAMIREZ ROMERO
DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A E.S.P Y OTRO.

Valledupar, 7 de septiembre de 2023

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 23 febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

